ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
07 FEB 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1437 /
LA LIGUA, 07 FEB 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°58/2025, que aprueba programa Municipal "EXPO LA LIGUA EMPRENDE 2025".
- Decreto Alcaldía N°157/2025, que aprueba Suplemento de programa Municipal "EXPO LA LIGUA EMPRENDE 2025".
- Solicitud de Pedido N°24218/2025, contratación Proveedor Único según Ley de Compras Públicas y documentación adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, la I. Municipalidad a través de los Decretos de Alcaldía N°58-157/2025, aprobó el programa denominado "Expo Itinerante Comuna de La Ligua 2025", y el Suplemento de este Programa Municipal, en el cual se contratarán entre otros, bandas, artistas, animadores y grupos musicales que actuarán en vivo en Recinto Ferial El Rayado.

Que, el artículo 8º de la Ley 19.886, faculta a este Alcalde para reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por propuesta privada o trato directo.

Que, en este caso preciso, la municipalidad necesita contratar la presentación de grupo musical "Los Pincheiras del Sur de Jhonn Rosales", Rut; 76.554.597-8, según antecedes adjuntos a este decreto, siendo este calificado como proveedor único según lo indica la letra a) del Art. 8º bis de la Ley 19.886, y lo indicado en el art. Nº71 y art. Nº72 del Reglamento que indica; "Trato directo por único proveedor. Esta causal se podrá invocar siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida. Asimismo, se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, esta agrupación musical será representada por la productora **"CHUCAO PRODUCCIONES SPA."** Rut; 77.782.628-K, según poder especial notarial firmada para este efecto que se acompaña en este decreto.

Que, conforme a la calificación anterior y como lo norma la ley se ha estimado reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el trato directo para la contratación de "Show Cantante Fran Maira", para la actuación en Expo La Ligua Emprende, recinto ferial El Rayado, Comuna de La Ligua, el día 09 de febrero del 2025.

Que, la modalidad de pago para este evento será una vez terminada la presentación del artista, previa presentación de la Factura, por la prestación del servicio correspondiente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 1437 /

DECRETO:

1° Autorícese la contratación directa según los art. N°71 y art. N°72 del Reglamento que compras públicas como proveedor único a la artista "FRAN MAIRA", para la presentación el día 09 de febrero del 2025, según presupuesto y documentación adjunta, en Expo La Ligua Emprende 2025. Duración de la presentación 60 minutos mínimo.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra a la empresa "CHUCAO PRODUCCIONES SPA" Rut; **77.782.628-K** representada por Carolina Ximena Henríquez Navarro, **Rut;** **©,** por el monto total de $13.000.000, (trece millones, de pesos) Exento de impuesto.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICION MUNICIPAL
ARCHIVO
PPV/ACA/tcm

EXAMINADO
07 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0024218

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: ADMINISTRACIÓN

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

ITEM 2 PROGRAMA EXPO LA LIGUA EMPRENDE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	CONTRATACIÓN ARTISTA "PAPU MAMA"		
	EXPO LA LIGUA EMPRENDE 2024	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	RECINTO FERIAL EL MAYADO		
	23.00 HRS		
	9/02/2024		
	60 MINUTOS		
	FACTURA EXENTA		
			TOTAL $ 3.000.000

Impta. Nueva Imagen Corp. 276179 2 Talds

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

COTIZACION FORMAL SHOW MUSICAL Nº0127

CONTACTO
MUNICIPALIDAD

FECHA:27 DE ENERO DE 2025

Presupuesto: SHOW CANTANTE FRAN MAIRA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Show Concierto de FRAN MAIRA	$13.000.000 Exento de Impuesto (Trece millones de pesos)

DATOS DEL EVENTO	
LUGAR	LA LIGUA
CIUDAD	LA LIGUA
COMUNA	LA LIGUA
FECHA	9 DE FEBRERO
HORA	POR CONFIRMAR
TIPO DE EVENTO	MUNICIPAL
CANTIDAD DE PERSON	3.000 PERSONAS APROX

CONDICIONES DE PAGO	
PAGO	**50% CONTRA FIRMA DE CONTRATO Y 50% UN DÍA ANTES DEL EVENTO VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA**
IMPUESTO	EXENTO DE IVA

ESTA COTIZACIÓN INCLUYE
Honorarios FRAN MAIRA Y SU EQUIPO
TRASLADOS
VIATICOS

SE SOLICITA A CLIENTE
Ficha Técnica
Camarines equipados para el artista y su staff el día del show

DATOS DE FACTURACIÓN
Empresa CHUCAO PRODUCCIONES
Giro: Actividades de Artistas realizadas de forma independiente: Actores, Músicos, escritores, entre otros.
Dirección: LUIS THAYER OJEDA 183 OFICINA 502
Comuna: PROVIDENCIA , SANTIAGO
Rut: 77.782.628-K
Banco:
Tipo de cuenta:
Número de cuenta: Nº
Email: